

Lima, vyde marzo de 2021

Resolución S.B.S. Nº 617 -2021 El Secretario General

VISTOS:

Los documentos presentados por las personas señaladas en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución, mediante los cuales solicitan su inscripción en el Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda que tiene a su cargo esta Superintendencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley Nº 27693, incorporada por el Decreto Legislativo Nº 1106, Decreto Legislativo de Lucha Eficaz contra el Lavado de Activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal, se crea el Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda;

Que, por Resolución SBS N° 6338-2012 y su modificatoria, se aprueban las Normas para el Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda (Normas), estableciéndose los requisitos formales para la inscripción en el citado Registro de las casas de cambio, así como para las empresas de préstamos y/o empeño; la misma que es independiente de la licencia o autorización otorgada por la Municipalidad respectiva para su funcionamiento y posterior a la inscripción en los Registros Públicos, de ser el caso;

Que, de conformidad con el artículo 1° de las Normas, las Casas de Cambio y las Empresas de Préstamos y lo Empeño requieren de la previa inscripción en el Registro, a partir del cual la persona inscrita se encuentra bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, a través de la UIF-Perú:

Que, de la evaluación de la documentación presentada, se advierte que se ha cumplido con los requisitos formales exigidos en el artículo 5º de las Normas, por lo que procede su correspondiente inscripción en el Registro, la misma que deberá ser renovada, treinta (30) días antes del vencimiento de su vigencia, caso contrario, serán excluidos automáticamente del Registro, y;

De conformidad con lo establecido, en el Decreto Legislativo N° 1106, en la Resolución SBS N° 6338-2012 y en la Resolución SBS N° 8518-2014;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Autorizar al Departamento de Registros, para que realice la inscripción en el Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda de las personas señaladas en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución; inscripción que tendrá una vigencia de siete años, contados a partir de la fecha de la presente Resolución.



República del Perú

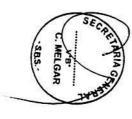
Artículo Segundo.- Incluir la información pertinente de la presente Resolución en el Registro publicado en el portal electrónico de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (www.sbs.gob.pe).

Registresely confirmaquese,

CARLOS MELGAR ROMARIONI Secretario General

Anexo de Resolución SBS N° 6/? -2021 ersonas que efectúan operaciones financieras y de cambio de moneda

7	egistro de citibicaa	registro de ciripiesas y reisonas que enecesario obcinaciones				
Nombre/Razón Social	Actividad	Local (Ubicación)	Distrito	Provincia	Kegion	NIO Expediente
1 FFECTIBIT S.A.C.	Casa de Cambio	MZ. 123, Lt. 7, Gr. 15, AA.HH. Huáscar	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	2021-00000792
- 1	Casa de Cambio	Calle Z Mz. E, Lt. 26, Urb. Santa Rosa de Surco	Santiago de Surco	Lima	rıma	26960000-T207
	Casa de Préstamo y				•	200000
3 DJ FAST BUSSINESS S.A.C.	Empeño	Calle Z, Mz. E, Lt. 26 Urb. Santa Rosa	Santiago de Surco	Lima	rima	2021-00009898
	Casa de Préstamo y			concepcio	•	7071 000101
4 ONG CREDCENTER	Empeño	Jr. Ricardo Palma N° 351	Concepcion	ס	Junin	2021-00010918
COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES INDECO	Casa de Préstamo y					
E DEBLIANA LTDA - COOPSERMUI INDECO PERUANA LTDA.	Empeño	Mz. C, Lt. 46, Los Olivos - Asoc. Sector Educación	San Martin de Porres	Lima	Lima	2021-00011278
0.00		Jr. Jose de San Martín Mz. Q, Lt. 20, Urb. El Trebol III Etapa 1er				
	Casa de Cambio	_	Los Olivos	Lima	Lima	2021-00012908
MONEY KING PERH COM S A C	Casa de Cambio	arco N° 373-B, Urb. La Merced	Trujillo	Trujillo	La Libertad	2021-00013927
	Casa de Préstamo y				5	
8 TRIISTEK S A C	Empeño	Malecon Sur N* 1029	Punta Hermosa	Lima	Lima	2021-00014122
	Casa de Préstamo y					
9 CAPITAL PYME S.A.C.	Empeño	Calle Los Naranjos N° 283	San Isidro	Lima	Lima	2021-00014306
Toro Paul Formando	Casa de Cambio		Miraflores	Lima	Lima	2021-00015213
TO Lund 1010 Radi Fernando				Coronel		
11 Ismiño Minauro Manoel	Casa de Cambio	Jr. Raymondi N* 442, Int. 03	Callaria	Portillo	Ucayali	2021-00015568
		Av. Separadora Industrial N° 2060, Mz. C, Lt. 27, Int. 501, Urb.	XV 25000 002			
12 MANGOSS FXCHANGE S.A.C.	Casa de Cambio	Residencial Monterrico	La Molina	Lima	Lima	2021-00015843
		Calle Artesanos N° 150, Tda. 000182, Mz. D3, Lt. 6-7-1, Urb.				
13 CHRISTIAN FIRTS CAPITAL E.I.R.L.	Casa de Cambio		Santiago de Surco	Lima	Lima	2021-00016655
CHROTTE		Jr. Monterosa N° 252, Of. 1001-1002, Mz. E, Lt. 4, Urb.				
14 PARITAL EINANCIAL STRATEGIES S.A.C.	Casa de Cambio		Santiago de Surco	Lima	Lima	2021-00017754
15 INVERSIONES & SERVICIOS MI MINDO FELIZ E LR.L.	Casa de Cambio	Jr. Melchor Arteaga N* 208, Urb. Tungasuca	Carabayllo	Lima	Lima	2021-00019068
TO HANCING CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROP		Calle Punta Pejerrey N° 134, Mz. A, Lt. 09, Urb. Tambo de				
16 Mestanza Sarabia Roger	Casa de Cambio	Monterrico	Santiago de Surco	Lima	Lima	7021 0007025
17 Divor Chavor Dalormo Iulio	Casa de Cambio	Av. Sol N° 346, Int. 119	Cusco	Cusco	cusco	C/002000-1202



Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

TRANSCRIPCION

Fecha 04/03/2021
Señor Christian Firts Capital E.I.R.L.

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines pertinentes la presente fotocopia de la Resolución

Nº 617-2021 de fecha 04/03/2021

Esta copia es transcripción oficial

Atentamente

Superintendencia Administradores Privad

> CARLOS MELGAR ROMARIONI Secretario General

